

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL
DIA 13 DE JUNIO DE 2013**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Adamuz (Córdoba), siendo las veintiuna horas, del día trece de Junio de dos mil trece, se reúne bajo la Presidencia de D. Manuel Leyva Jiménez, el Pleno del Ayuntamiento, para celebrar sesión Ordinaria, en primera convocatoria.

Asisten los señores concejales que se citan a continuación: D. Manuel Leyva Jiménez, D^a. María Serrano García, D. Antonio Rojas Ruíz, D^a Isabel Torralbo Obrero, D. Angel Ruíz Pastor, D. Rafael Redondo Grande, D^a María del Carmen Méndez Calvillo, D. Manuel Sánchez Redondo y D. Manuel Cuestas Gutiérrez

No asiste: D^a Rafaela Rosa Mesones Luque y D. Juan Pablo Morales Morales.

Actúa de Secretario-Interventor General Don Diego Manuel Clavero Navajas.

Comprobada por Secretaría la existencia de quórum suficiente para la celebración de la sesión, el Sr. Presidente declara abierta la sesión.

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES DE FECHAS 11 DE ABRIL DE 2013 Y 9 DE MAYO DE 2013.

A continuación por el Sr. Alcalde, se pregunta si existe alguna consideración al borrador del acta de fecha 11 de Abril de 2013.

Por el PSOE, P.P. e IU-LV-CA, se expresa su voto favorable.

Por todo ello por unanimidad, diez votos a favor, (5 PSOE, 3 PP y 1 IU-LV-CA), queda elevada a definitiva el acta de fecha 11 de Abril de 2013.

A continuación por el Sr. Alcalde, se pregunta si existe alguna consideración al borrador del acta de fecha 9 de Mayo de 2013.

Por el PSOE, P.P. e IU-LV-CA, se expresa su voto favorable.

Por todo ello por unanimidad, diez votos a favor, (5 PSOE, 3 PP y 1 IU-LV-CA), queda elevada a definitiva el acta de fecha 9 de Mayo de 2013.

2.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 22 DE MAYO DE 2013.

A continuación da la palabra el Sr. Alcalde al Sr. Secretario que procede a dar lectura del Decreto que textualmente dice:

“NUMERO.- DG 03/2013

DECRETO DE ALCALDÍA

DON MANUEL LEYVA JIMENEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ (CORDOBA).-

Visto el escrito presentado por D. Juan Antonio Cebrián Pastor con fecha de registro de entrada 10 de mayo del corriente año (entrada nº 1955) en el que solicita asignación de funciones,

DECRETO que, de forma provisional hasta tanto se conozcan los informes solicitados a la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía, Don Juan Antonio Cebrian Pastor venga a realizar funciones de carácter administrativo de apoyo al área de secretaría, por ser necesario reforzar esta área.

Adamuz a 22 de mayo del 2013.
EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: Manuel Leyva Jiménez”

El pleno corporativo, queda enterado.

3.- PROPOSICIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

A continuación se procede a la apertura del punto de proposiciones, ruegos y preguntas, tomando la palabra por IU-LV-CA, D. Manuel Cuestas Gutiérrez, que lo hace en el siguiente sentido:

Que no sé si tiene usted conocimiento de que existen empresas, que quieran llevar a efecto dentro del término municipal, perforaciones para buscar gas, teniendo en cuenta que el tipo de perforación suele ser bastante agresivo con el medio natural, produciendo a veces daños irreparables a posteriori. Que este tipo de actividad desde IU-LV-CA, lo entendemos como sumamente negativo.

Por ello es que lo que solicitamos información al respecto sobre el tema y su posible veracidad.

A continuación por el P.P., interviene D. Rafael Redondo Grande, que lo hace en el siguiente sentido: Que ya en el pleno anterior le puse de manifiesto el derroche que le

presenta el mantener el alumbrado en la feria más tiempo del estrictamente necesario. Pero tal y como vimos en la Comisión Informativa las fugas del servicio de aguas ha sido aún más costoso, ya que la cuenta de la piscina se ha disparado a 20.000 euros, que por otro lado no me sorprende dado la cantidad de boquillas rotas existentes y que cuando se riegan los jardines el agua inunda las calles.

* Que existen quejas de trabajadores que manifiestan que llevan más de dos años cobrando menos que otros de inferior categoría, ¿esto es así?

* Desde luego la que se ha liado en el tráfico ha sido gorda, ya que después del arreglo de la calle Chinchilla, que desde entonces carece de Acerados, se desvía el tráfico por dicha calle y cualquier día sus vecinos no pueden ni salir de sus casas, así como para comprar el pan, quieren pasar por la calle Juan Vacas y deben de dar la vuelta al pueblo para irse a trabajar. Por ello se cambia el tráfico dentro del caso urbano dirigido para ganar fluidez y todo lo que se consigue es dar más vueltas circulando por el pueblo.

* Entiendo que las actas se deberían de remitir mensualmente y no juntar tres meses.

* En cuanto a la ejecución de la obra del camino de los conventos, que se aprobó en el presupuesto de 2012, aún no se tiene noticias, y por el no sólo transitamos mi familia sino todo el pueblo. Que entendemos que la gestión de estos asuntos requiere su tiempo, pero visto el grado de empeño que se pone en otro tipo de gestiones de otro carácter, tales como en eventos como la Botijuela, o la noche Medieval, quizás nos fuese mejor, dado que nosotros entendemos que se debe de priorizar las capacidades pues entendemos como prioridad la obligación por delante de la devoción.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde que lo hace en el siguiente sentido:

Que en relación a la solicitud de informes de perforación por compañías especializadas, no ha sido solicitada autorización alguna a este Ayuntamiento, caso de que se produjese, no tenga la menor duda que antes de adoptar cualquier acuerdo lo pondríamos en conocimiento del resto de grupos políticos, tal como se esta actuando últimamente, para entre todos dado el caso, considerarlas pero hasta la fecha de hoy, nadie ha solicitado autorización municipal alguna al respecto de búsqueda de gas.

En relación con la facturación de Emproacsa por fuga de agua, debo de indicar, que se ha debido a fuga de alrededores de la piscina, pero que con la detección normal no daba la cara, ya que de forma reiterada se pidieron los detectores sin resultado alguno, ya que la fuga se infiltraba en la red de alcantarillado, por ello el procedimiento

alternativo era una obra enorme, pero que al final se ha podido solventar y localizar la fuga en cuestión.

En cuanto a las nóminas si el funcionario tiene derecho debe de solicitarlo, las ordenadas por el Alcalde se hacen en virtud de las aplicables en derecho no por capricho del Alcalde.

En relación con la obra del camino de los conventos consignada en el presupuesto de 2012, todavía no tenemos la autorización de Medio Ambiente, sin la cual se perdería la subvención que nos tienen concedida.

En cuanto a las actas, las hace y las remite el Sr. Secretario, si se remiten una vez transcritas, cosa distinta es que en función de la carga de trabajo los traslados se puedan retrasar.

En cuanto al tema de las preocupaciones, nos preocupa tanto las fiestas como los caminos, ya que en relación a las primeras de las referidas implican una importante actividad económica. Pero que ello no significa, el que no nos preocupemos de la gestión de los caminos, que desde luego no ha sido el caso, ya que la Mancomunidad de Maquinaria se ha trabajado incluso usando la cuota de Obejo en la asignación de días en este término municipal.

Pero que el problema como ya le dije es que no se puede actuar en el camino de los conventos sin la autorización de Medio Ambiente.

En relación con el tema de la nueva ordenación de tráfico, cedo la palabra a D. Angel Ruíz Pastor, a los efectos de que explique mejor el resultado de la nueva regulación.

A continuación toma la palabra D. Angel Ruíz Pastor, que lo hace diciendo:

“El tráfico, aunque el nuevo plan todavía no está todavía desarrollado en su totalidad, ni está, por diversos factores, funcionando a la perfección, sí que ha mejorado muchísimo en cuanto a la situación del tráfico rodado de hace unos meses.

¿En qué se evidencia? En que se han reducido, y en muchos casos se han eliminado los atascos que se producían en varias zonas del pueblo. Esto lo vamos a comprobar mucho mejor cuando llegue la próxima campaña de recolección, que es cuando se intensifica notablemente el tráfico en la localidad.

El nuevo plan de Tráfico no es fruto del capricho de nadie. Es fruto de un estudio de varios meses de esta problemática en Adamuz.

Quiero recordar que encontrábamos en el pueblo varias zonas donde el paso de los vehículos era difícil y en muchas ocasiones imposible, lo que ocasionaba grandes problemas para el tránsito de los vehículos. Podría citar ejemplos como la calle san Andrés, la calle Pedroche, la zona de la cruz de los caídos, calle de la Iglesia, niño del museo, venta del mercader (todo lo que es la zona de la iglesia), Luis de Góngora o Soledad, entre otras.

¿En qué nos hemos fundamentado para hacer el nuevo plan de Tráfico? En dos criterios fundamentales. Con palabras sencillas, para que sea fácil de comprender:

Uno: que por donde cabe sólo un coche no pueden pasar dos. Y ese problema lo teníamos casi en todas las calles que citado hace un momento. No podemos consentir que algunas zonas de nuestro pueblo sea imposible circular por este motivo.

¿Qué solución tiene este problema? Sólo dos: Si una calle sólo tiene dos carriles – ustedes saben que una calle, una vía tiene tantos carriles como tantos vehículos pueden cruzarse por ella- o es de doble sentido y se prohíbe el estacionamiento en toda la calle o bien se permite el aparcamiento en uno de los carriles y el otro queda en sentido único. No hay más opciones. Como he dicho, que por donde sólo cabe un coche no pueden pasar dos.

Y el otro criterio fundamental en que se basa este plan: Debido a la gran masa de vehículos que hay en Adamuz, hemos intentado limitar los aparcamientos lo menos posible. Para conseguir esto la solución es dejar todas las calles posibles en un único sentido de circulación. No podemos en una calle estrecha tener aparcamientos y doble sentido de circulación porque el tráfico se hace imposible.

Entonces, en la mayoría de los casos hemos intentado respetar los aparcamientos dejando el tráfico en un único sentido, y en otras calles, donde esto no era posible, no ha habido más remedio que prohibir el estacionamiento en toda la calle. Como digo, esta mejora la comprenderemos mejor cuando llegue la aceituna.

Es inevitable que con estas medidas hay que circular de otra manera y dar más rodeos por algunas zonas del pueblo, pero creo que todos hemos podido comprobar que circulamos por nuestras calles de manera mucho más fluida.

Quiero agradecer la colaboración ciudadana, porque la inmensa mayoría ha aceptado de buen grado la nueva situación y está colaborando respetando la nueva señalización. Los primeros días, aunque se hizo una campaña de información, y como era inevitable, se iba a producir confusión. A medida que los ciudadanos se van acostumbrando a las nuevas normas el tráfico irá poco a poco funcionando mejor, como así está ocurriendo.

También sabemos que hay personas a las que, digamos, les cuesta más adaptarse. Es por eso que durante este período de adaptación la Policía Local ha trabajado sobre todo de manera informativa. Lo último que queremos es que a ningún vecino le cueste el dinero –porque lo multen- adaptarse al nuevo Plan de circulación. Pero sí tenemos que destacar que este período se da por finalizado y que la Policía Local, como responsables de la vigilancia y cumplimiento de las normas de tráfico en nuestro pueblo, dejará de trabajar de manera informativa y utilizará los medios de los que dispone por Ley para que todas las normas sean respetadas.

Además tengo que decir que elaborar un plan de este tipo no es fácil. Y que funcione bien a la primera, mucho menos. No tenemos ningún problema en modificar una limitación en uno u otro sentido si se comprueba que es más conveniente para los vecinos. La experiencia sobre las decisiones tomadas es la que nos condiciona para ir mejorando el tráfico y seguiremos siempre pendientes de esta problemática para intentar corregir los problemas que se presenten.

En resumen, todas las medidas que se han tomado, y que seguiremos tomando, han sido y serán con el propósito de poder circular mejor por nuestro pueblo.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de todo lo cual como Secretario, doy fe.